

BITTEL MARÍA INÉS, BITTEL ANDRÉS Y BITTEL JUAN PABLO SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN SOCIAL

Publicación acuerdo de la subsanación social de BITTEL MARÍA INÉS, BITTEL ANDRÉS Y BITTEL JUAN PABLO SOCIEDAD DE HECHO CUIT N° 30-71406284-7 con domicilio en calle Corrientes N° 725 de la ciudad de Rafaela. Depo. Castellanos, Pcia de Santa Fe en "AMJ S.A." S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: María Inés Bittel, Argentina, apellido materno Andorno, nacida el 17 de febrero de 1983, DNI 29.804.460, divorciada, con domicilio en calle Avanthay N° 148 de la ciudad de Rafaela y los Sres.: Andrés Leonardo Bittel, Argentino, de apellido materno Andorno, nacido el 02 de abril de 1979, DNI 27.039.498, soltero, domicilio en calle Terragni N° 108 de la ciudad de Rafaela; y Juan Pablo Bittel, Argentino, apellido materno Andorno, nacido el 09 de septiembre de 1981, DNI 29.054.089, casado en primeras nupcias con María Inés Porta, domiciliado en calle Corrientes N° 725 de la ciudad de Rafaela y en carácter de únicos integrantes de la SOCIEDAD DE HECHO BITTEL MARÍA INÉS, BITTEL ANDRÉS Y BITTEL JUAN PABLO.

2) Lugar y Fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe con fecha 01 de agosto de 2017 se aprueba por unanimidad la subsanación de la Sociedad de Hecho BITTEL MARÍA INÉS, BITTEL ANDRÉS Y BITTEL JUAN PABLO sin contrato constitutivo en "AMJ S.A." CONTINUADORA de la anterior. Posteriormente y con fecha 31 de octubre de 2017.

3) En el mismo acto se aprueba el contrato de constitución de "AMJ S.A." y en acto posterior con fecha 31 de octubre de 2017 se aprueba texto rectificatorio del estatuto original.

4) A la fecha de aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora no existen socios que se retiran o que se incorporen.

5) Denominación social: AMJ S.A.

6) Domicilio y sede social: Corrientes N° 725, de la ciudad de Rafaela.

7) Objeto social: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceros, las siguientes actividades: A) Logística y Distribución: depósito, almacenamiento, custodia, manipulación, consolidación y desconsolidación, embalaje y control de materias primas, productos semielaborados que requieran o no estacionamiento, productos terminados, piezas y partes o conjunto de éstas, objetos personales y de archivos físicos e informáticos; su transporte y distribución dentro y fuera del país, ya sea con equipos propios o de terceros, y/o en comisión o consignación; diseño, administración y gestión operativa de espacios físicos para almacenaje y mantenimiento de mercaderías y desarrollo de tecnologías para operaciones de almacenaje y control de mercaderías; y B) Inmobiliarias: Compraventas, construcción, permuta, arrendamientos, locación, explotación, operaciones de leasing o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios o no, subdivisión, loteo, edificación, y la realización de operaciones sobre inmueble, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de acuerdo a las normas vigentes referidas a las respectivas incumbencias. Se excluye toda actividad que pudiera colisionar con incumbencias profesionales según Ley n° 13.154. Desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales y edificios de

cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Plazo de duración; 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público.

9) Capital social: es de \$ 1.320.000, representados por 13.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, de \$ 100.- valor nominal cada una, poseyendo los socios la cantidad de 440 acciones cada uno, totalmente suscripta e integradas en este acto por la transferencia del patrimonio de la sociedad de hecho antecesora según Estado de Situación Patrimonial de Subsanción practicado al 31/07/2017 que los socios aprueban por unanimidad también en este acto y certificado por Contador Publico Nacional.

10) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Andrés Leonardo Bittel. DNI 27 039.498, CUIT 0-27039498-2.

Vicepresidente: Juan Pablo Bittel, DNI 29.054.089. CUIT 20-29054089-6.

Directores Suplentes: Hugo Juan José Bittel. DNI 07.883.679. CUIT 20-07883679-3 y María Inés Bittel, DNI 29.804.460. CUIT 27-29804460-4. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 de la Ley 19550. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

12) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela.

\$ 250 340979 Nov. 17

5 ENERGÍAS S.A.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23.10.2017.

2) Integrantes de la sociedad: Ignacio Alonso, argentino, de apellido materno Buffarini, nacido el 28.03.1981, DNI N° 28.571.541, CUIT 20-28571541-6, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carolina Gallucci, de profesión abogado, con domicilio en calle Falucho 833 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe; Emiliano Raúl Mossotti, argentino, de apellido materno Mucci, nacido el 01.05.1983, DNI N° 30.155.092, CUIT 20-30155092-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Teresa Metzgar, de profesión abogado, con domicilio en calle Colon 1229, piso 8vo Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Germán Ignacio Pinto, argentino, de apellido materno Mancini, nacido el 10.02.1981, DNI N° 29.001.550, CUIT 20-29001550-3, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Montevideo 2410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fernando David Solari, argentino, de apellido materno Gutiérrez, nacido el 28.11.1982, DNI N° 29.777.392, CUIT 20-29777392-6, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Pasaje Ghirardi 1227 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Patricio Eduardo Zampa, argentino, de apellido materno Rial, nacido el 13.07.1980, DNI N° 28.059.140, CUIT 20-28059140-9, de estado civil casado en primeras nupcias con María Esperanza Micucci, de profesión abogado, con domicilio en calle Maipú 2979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: 5 ENERGÍAS SA

4) Domicilio: calle Mariano Moreno 1510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social Tiene por objeto desarrollar, por sí o asociada con terceros, a) el desarrollo, organización, logística y ejecución de toda clase de espectáculos artísticos y eventos deportivos amateurs o profesionales, incluyendo en ello el asesoramiento técnico a terceros, compraventa y/o alquiler de elementos afines, la comercialización de espacios publicitarios, stand en los eventos, merchandising de los productos deportivos relacionados con los eventos así como la realización de exposiciones de carácter deportivo; b) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como jurídica, financiera, económica, administración mediante la contratación de personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientos Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de pesos uno (\$1.-) cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: se suscribe el 100% del capital social que asciende a doscientos mil pesos (\$ 2000.000) representado por Doscientos Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de pesos uno (\$1.-) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación: Todos los socios tienen la misma tenencia accionaria y suscriben el capital de la misma manera, integrando en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y comprometiéndose a integrar el saldo, en el plazo de un dos años desde la inscripción. Es decir, suscriben \$10.000 en efectivo en este acto y el saldo de \$30.000 se integrará en 2 años.

9) Autoridades: Son designados para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Germán Ignacio Pinto, argentino, de apellido materno Mancini, nacido el 10.02.1981, DNI N° 29.001.550,

CUIT 20-29001550-3, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Montevideo 2410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: EMILIANO RAÚL MOSSOTTI, argentino, de apellido materno Mucci, nacido el 01.05.1983, DNI N° 30.155.092, CUIT 20-30155092-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Teresa Metzgar, de profesión abogado, con domicilio en calle Colon 1229, piso 8vo Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y dejan constituido domicilio especial en los anteriormente designados.

10) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

11) Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 165 340943 Nov. 17

CERAMICA DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 18 días del mes de septiembre de 2017, fueron cedidas las cuotas sociales de CERÁMICA DEL SUR S.R.L., por medio de la cual el socio Carlos Raúl Zurcher, argentino, DNI 6.068.924, CUIT 20-06068924-6, con domicilio en calle Maradona 565 bis de la ciudad de Rosario, nacido el 26 de octubre de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Elizabeth Nelly De Malmayne Duppa cedió, vendió y transfirió a favor del Sr. Mario Coco, de apellido materno Scuderi, italiano, DNI 93.738.914, CUIT N° 20-15257968-4 empresario, nacido el 09/01/1949, con domicilio en Avda. Circunvalación 25 de Mayo 2650 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de capital de pesos cien (\$100) cada una. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas sociales de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una, distribuido entre los socios de la siguiente manera: Mario Coco con mil cuatrocientos cuarenta (1440) cuotas y Oscar Néstor Antonio Colamarino con sesenta (60) cuotas.

\$ 53 340941 Nov. 17

CONSTRUCCIONES CIC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente se informa el directorio electo en Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 2017:

Presidente: Rafael Alberto Perlo.

Director Suplente: Guido Rafael Perlo.

\$ 45 340872 Nov. 17

CERES SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Contrato Social de fecha: 11/09/17, los Sres. socios de la entidad CERES SERVICIOS S.R.L., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Roberto Jesús Alvarez, DNI Nº 20.217.936, argentino, nacido el: 29/03/68, comerciante, casado, domiciliado en Teodoro Hertz 756 de Ceres.(Sta. Fe) y Franco Jesús Alvarez, DNI Nº: 39.453.915, argentino, nacido el: 25/01/97, estudiante, soltero, domiciliado en Teodoro Hertz 756 de Ceres (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 11/09/17.

Denominación: "CERES SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: Teodoro Hertz Nº: 756 de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil).

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercializar, al por menor y/o mayor, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o en consignación, todo tipo de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, filtros, repuestos y accesorios para automóviles, motocicletas, camiones, colectivos,

maquinarias y cualquier otro tipo de vehículo automotor; b) Prestar servicios de mantenimiento, reparación del motor y mecánica integral incluyendo el servicio de auxilio o grúa para automotores como así también el lavado automático o manual; c) Explotar comercialmente mercados y/o minimercados para la venta de golosinas, tabacos, productos y sub-productos lácteos, postres, sandwiches, helados y cualquier otro rubro o producto de la rama gastronómica y cualquier otra clase de producto alimenticio. Podrá asociarse con terceros, tomar representación y comisiones tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto.

Administración y Representación: Gerente Titular: Roberto Jesús Alvarez, DNI N°: 20.217.936 y Gerente Suplente: Franco Jesús Alvarez, DNI N°: 39.453.915.

Los gerentes actuarán en forma individual o indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 01 de noviembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 85 340981 Nov. 17
